

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 17 de Abril de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.469

Ocasión

Los exquisitos jamones asturianos y los ricos vinos de Rioja y Aragón, se expenden en casa de Julián Marcos, afueras de San Lázaro. Precios económicos.

VINO

Se expende tinto y clarete en la bodega de D. Eduardo Rodríguez Tabares, sita en la calle Panaderas á 30 céntimos litro.

La Rinconada

Grandes almacenes de carbones de todas clases de

Aniano Sánchez

Plaza mayor, número 19

Precios desde el 16 de Abril:

Cok y piedra superior á 9 reales quinta

El dueño de este almacén establece este precio lo mismo para los que paguen al contado como para los que lo hagan por meses, y ruega á su numerosa clientela que se fijen tanto en la clase inmejorable como en el peso.

“NAFRIOL”

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

Véase anuncio 4.ª plana.

LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA
CORREDOR DE COMERCIO

Agente de negocios

Compra-venta de papel del Estado.
Representación de Ayuntamientos.
Habilitación de Clases pasivas.
Comisiones y Representaciones Comerciales
Administración de fincas.

Despacho: Calle de Carnicerías, 4, y 6

PALENCIA

Sastrería de ANSÓTEGUI

Se ha trasladado al piso principal de la calle Mayor, números 98 y 100, en la misma casa donde se halla la Redacción de este periódico.

INFORMACION POSTAL

Madrid 16 de Abril 1901.

Sr. Director.

Tristeza inspiran, llenando de amargura el alma, los sórdidos dramas que se registran en las grandes capitales donde junto al boato y el despilfarro encuéntrase la miseria más espantosa.

Madrid ha sido hoy teatro de tan dolorosas escenas, registrándose uno de los más horribles casos de tal desamparo.

En el barrio de Peñuelas un matrimonio con tres hijos se morían de hambre. Nada habían comido en 48 horas y si no se socorre á la miseria nada habrá que libre á los necesitados de ser víctimas de ella.

Las Cámaras de Comercio de Guipúzcoa y Córdoba, secundando la iniciativa de la de Barcelona, han dirigido exposiciones al ministro de Hacienda solicitando que gestione el Banco de España la unificación del tipo de los billetes estableciendo uno solo con todas las perfecciones del grabado y de la estampación y variando únicamente las cantidades que aquellos representen, el tamaño y el color, según su importe, con lo cual se haría más difícil la falsificación de dichos billetes.

También ha recibido el ministro de Ha-

cienda una exposición de la Cámara de Comercio de Lugo pidiendo que no se sancione el acuerdo adoptado por el referido establecimiento de crédito, de retirar de la circulación los billetes de 25 pesetas, pues con esto se perjudicaría grandemente los intereses de la región gallega, dificultando las operaciones de compra-venta de ganado vacuno, estorbando el desarrollo minero que allí se ha iniciado y entorpeciendo, en general, todas las transacciones por ser aquel tipo de billete una de las formas más indispensables para realizarlas.

A juicio de la citada Corporación la retirada del billete de 25 pesetas, juntamente con la restricción acordada de la acuñación de la plata, podría ocasionar una grave crisis que afectaría á los elementos productores.

Análoga petición ha hecho la Cámara de Comercio de Málaga señalando los perjuicios que irrogaría á las empresas industriales para pagar á los obreros.

Los ministros de Hacienda y Gobernación no despacharon esta mañana con la Reina.

Han ido esta tarde á Palacio. El Sr. Morret no ha llevado firma.

El Sr. Urzaiz ha sometido á la aprobación regia una pequeña combinación de personal de su departamento.

El ministro de la Gobernación no ha ultimado aún la Real orden que dirigirá al Fiscal del Tribunal Supremo, referente á las manifestaciones ante los representantes extranjeros. Es muy posible que no la lleve al Consejo de ministros que se celebrará mañana.

Dice el gobernador de Santander que los obreros de las minas de Camargo han entrado hoy al trabajo, pero que insisten en sus pretensiones que formularon al declararse en huelga.

No se confirma por ningún concepto la noticia telegrafiada anoche desde Londres y que hace referencia á haber sido capturado el general French.

Despachos recibidos hoy de aquella capital quitan todo fundamento á dicho rumor.

El problema que hoy preocupa al vecindario de Madrid, es el de la subida de la carne, que viene á agravar lo difícil de la vida, para las clases populares.

Toda la prensa coincide en pedir á las autoridades de esta capital que tomen cartas en el asunto, é impidan que esa injusta medida sea definitiva, ya que no pueda evitarse por el momento.

Remedios

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 16

4 por 100 interior, contado.....	71,90
Idem, fin corriente.....	72,05
4 por 100 en carpetas, al contado.....	71,65
4 por 100 exterior.....	78,85
4 por 100 amortizable.....	80,65
5 por 100 amortizable, al contado.....	92,95
Fin corriente, firme.....	93,05
Aduanas.....	103,00
Cubas 86.....	85,75
Cubas 90.....	71,45
Filipinas.....	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.....	102,75
Banco de España.....	494,50
Tabacos.....	386,00
París.....	00,00
Londres.....	00,00

Considerando de interés para la mayoría de nuestros suscriptores, el conocimiento íntegro del nuevo decreto sobre la enseñanza que ha llevado á la Gaceta el ministro de Instrucción pública, empezamos desde hoy su publicación, no haciéndolo en un solo número porque su mucha extensión nos impediría dar cabida á otras noticias de interés general.

Dice así el articulado del referido Decreto:

Reformas en la enseñanza

«Artículo 1.º Los exámenes serán de ingreso en cada grado de la enseñanza, de asignaturas ó cursos, y de revalida ó grados de bachiller, licenciado ó doctor.

Art. 2.º El examen de ingreso en cada grado de la enseñanza constará de tres ejercicios: uno escrito, otro oral y otro práctico.

Art. 3.º Para ingresar en las Escuelas Normales y de Veterinaria es necesario acreditar haber cumplido quince años y obtener la aprobación en los ejercicios escrito, oral y práctico que el Tribunal proponga, con arreglo á los programas previamente redactados por los profesores de cada Escuela.

Para verificar el ejercicio escrito quedarán incomunicados durante una hora todos los examinandos que deban actuar en cada sesión, sin permitírseles consultar libros, apuntes, ni papeles, ni comunicarse mutuamente entre sí. Leídos por los examinandos los trabajos, pasarán á hacer el ejercicio oral de contestación á preguntas que el Tribunal haga, sin sacarlas á la suerte, é inmediatamente harán el ejercicio práctico, consistente en examen de objetos, resolución de problemas, ejecución de labores y trabajos manuales, según los casos.

Art. 4.º Para ingresar en las escuelas de Comercio se necesita acreditar haber cumplido la edad de catorce años y obtener la aprobación en un examen escrito, oral y práctico, en las mismas condiciones preceptuadas en el artículo anterior.

Art. 5.º Para ingresar en los Institutos de segunda enseñanza se necesita acreditar haber cumplido la edad de diez años y obtener la aprobación en examen verificado ante Tribunal, compuesto de tres catedráticos del Instituto.

El ejercicio escrito de este examen consistirá en la escritura al dictado de un pasaje del Quijote y en las operaciones de aritmética que el Tribunal proponga.

El ejercicio oral versará sobre las materias siguientes:

Nociones generales de Aritmética hasta la división inclusiva, y sistema métrico decimal.

Nociones generales de Geometría práctica.

Nociones generales de conocimientos útiles (Naturaleza, Ciencias, Artes é industrias).

Nociones generales de Religión y Moral.

El ejercicio práctico se refiere á las siguientes materias:

Examen por el alumno de un objeto sencillo, natural ó artificial, y explicación de sus cualidades.

Lectura, explicación oral y análisis gramatical de un pasaje del Quijote.

Nociones de Geografía sobre el mapa.

En el ejercicio escrito se usarán hojas impresas en la forma actualmente acostumbrada. En ellas se consignará la calificación obtenida y las firmarán los tres individuos del tribunal.

Art. 6.º Para ingresar en la Facultad será necesario haber obtenido el título de bachiller, haber cumplido la edad de dieciséis años, tener aprobadas las asignaturas correspondientes al curso preparatorio y obtener la aprobación en un examen oral, escrito y práctico, que versará sobre las asignaturas de la segunda enseñanza que tengan directa relación con los estudios de la Facultad en que el alumno desee ingresar, y sobre las materias estudiadas en el curso preparatorio.

Este examen se hará en las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias con arreglo á un cuestionario único para cada uno de los grupos de enseñanza.

Para la matrícula en el curso preparatorio de Facultad bastará la aprobación de los ejercicios del grado de bachiller.

Exámenes de asignaturas

Art. 7.º Los alumnos de enseñanza oficial en los Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio y Universidades, serán examinados en los días 20 á 31 de Mayo por el catedrático de cada asignatura en la forma que á propuesta de éste acuerde el claustro.

Terminados los exámenes de cada día, se hará pública la calificación por medio de un acta debidamente autorizada, y examinados todos los alumnos oficiales en 31 de Mayo se formará una lista general de los alumnos aprobados por orden de mérito relativo, y otra de los alumnos suspensos que deban sufrir examen en las convocatorias de Septiembre, en las mismas condiciones que los alumnos no oficiales.

Las listas generales de alumnos aprobados, y suspensos se expondrán al público firmadas por el catedrático y refrendadas por el secretario de cada establecimiento docente. El decano ó director de éste podrá, cuando lo juzgue conveniente, asistir á estos exámenes.

Art. 8.º Los catedráticos de Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio, los de Institutos y los de Universidades, están obligados á tener á disposición del público durante todo el curso los programas de sus respectivas asignaturas, procurando en ellos dar á las lecciones la extensión y comprensión suficiente para facilitar el examen por escrito.

Art. 9.º Los alumnos no oficiales, tanto en las Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio, como en los Institutos y Universidades, sufrirán exámenes ordinarios en Junio, y los que sean suspensos en este mes podrán examinarse de nuevo en Septiembre.

En las asignaturas divididas en dos ó más años los alumnos oficiales deberán ser examinados por cursos, y los no oficiales, por asignaturas completas.

Art. 10. Los exámenes de Junio y Septiembre de alumnos no oficiales y de alumnos oficiales en Septiembre, se verificarán en la forma siguiente:

Reunido el tribunal, se llamará á un grupo de examinados, y el secretario sacará á la suerte dos lecciones del programa de la asignatura para que cada alumno escoja una de ellas, á la cual ha de contestar por escrito.

El secretario dictará estas dos lecciones á los examinandos, los cuales quedarán incomunicados á presencia de los catedráticos que compongan el Tribunal, durante una hora, sin que les sea permitido salir del local, comunicarse entre sí, ni consultar libros, apuntes, ni papeles. Una vez escrita la contestación, cada alumno la firmará, y á continuación el secretario del Tribunal, consignando la calificación obtenida.

Terminado el ejercicio escrito, cada alumno contestará oralmente á las preguntas que el Tribunal le haga, sin sacarlas á la suerte, sobre puntos de la asignatura. Y por último, hará el ejercicio práctico sobre traducción, análisis ó examen de objetos, ó resolución de problemas y casos, ó ejecución de labores y trabajos que el Tribunal proponga.

Art. 11. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, durante el curso actual solo sufrirán examen en la forma prevenida en dicho artículo los alumnos no oficiales que aspiren á obtener las notas de sobresaliente ó notable y lo soliciten del director de cada establecimiento. Estos alumnos podrán ser calificados de sobresaliente, notable, aprobado ó suspenso.

Los alumnos no oficiales que solo aspiren á la aprobación en este curso sufrirán un examen consistente en la contestación oral á tres lecciones, sacadas á la suerte, del programa de cada asignatura, y en el ejercicio práctico correspondiente; pero estos alumnos, una vez aprobados, no podrán aspirar á mejora de nota, pues solo podrán ser calificados de aprobados ó suspensos.

Art. 12. Se restablece en todo su vigor el Real decreto de 25 de Enero de 1895 sobre en-

enseñanza de Religión y Moral en los Institutos y por tanto, los alumnos que deseen cursar dichas asignaturas, deben matricularse en ella, y están obligados a presentar certificación de aprobación si pertenecen a la enseñanza oficial, ó examinarse en la forma prevenida en el artículo anterior, si no son alumnos oficiales, para conseguir el grado de bachiller.

Exámenes de revalida y grados

Art. 13. Los ejercicios del grado de bachiller para los alumnos oficiales y no oficiales serán dos: uno de Letras y otro de Ciencias, y en cada uno de ellos habrá un ejercicio escrito por el alumno sobre dos temas sacados a la suerte de los programas de las dos asignaturas en que mejor y peor calificación haya obtenido según su expediente; un ejercicio oral de preguntas referentes a las demás asignaturas, y un ejercicio práctico de análisis, traducción, examen de objetos ó resolución de casos y problemas que el Tribunal proponga.

Para redactar el ejercicio escrito quedará el graduando incomunicado, sin libros ni apuntes durante dos horas.

Art. 14. Los ejercicios de revalida en las Escuelas Normales serán: uno escrito, otro oral y otro que consistirá en la práctica profesional de explicar una lección.

En las Escuelas de Veterinaria y de Comercio serán: uno escrito, otro oral y otro práctico en la misma forma que los del grado de bachiller.

Art. 15. Los ejercicios del grado de licenciados se verificarán en la misma forma que los de bachiller, sin más variantes que las determinadas por la índole especial de los estudios de cada Facultad.

Art. 16. Para obtener el grado de doctor en cualquier Facultad necesita el graduando presentar un trabajo inédito de investigación propia y referente a un punto general ó especial de libre elección dentro de los estudios propios de cada Facultad.

El Tribunal, después de escuchar la lectura del tema hecho por el graduando, hará las objeciones oportunas, a que éste deberá contestar en el acto, y sin más ejercicio se procederá a la calificación.

(Se continuará.)

A través de la frontera

¿DEWET, LOCO?

Lo uno ya se ha desmentido: a lo otro no se dá crédito.

No hay nuevas negociaciones de paz entre lord Kitchener y Luis Botha.

A la agencia Reuter se debió el infundio.

Al corresponsal de la *Gaceta de Francfort*, en el Cabo, se debe un infundio mayor todavía, por las trazas.

«Reune gran depresión de espíritu—dice el corresponsal mencionado—entre los burgers, y Dewet sufre de tal modo al considerar lo desesperado de la causa que defiende y la inutilidad de sus propios esfuerzos y los de cuantos a sus órdenes luchan, que puede justamente ser declarado loco el infatigable jefe boer; quien desde luego vive aterrizado en medio de sus mismas tropas, y día y noche una escogida guardia cuida de su persona con solicitud extrema.»

En verdad, que todo el mundo juzgará extraño, muy extraño, que un hombre cuyas facultades mentales padecen eclipse, por ligero que sea, maneje en forma tan admirable, que las columnas británicas no salgan de un pasmo sino para entrar en otro, merced a las disposiciones de ese pobre hombre, privado de razón por el corresponsal de un diario germánico.

Pero el *Daily Mail* quien se encarga de contestar plenamente al corresponsal de la *Gaceta de Francfort*, exhumando la anécdota siguiente:

Mr. de Melas acababa de manifestar al emperador de Austria que Napoleón I se había vuelto loco furioso.

—¿Loco furioso? replicó el emperador de Austria.—pues lástima no se haya mordido y que no estéis ahora tan loco como él.

Basolal

Cogida de D. Tancredo

A D. Tancredo se le ha pueeto el santo de espaldas.

El domingo fué cogido en la plaza de San Sebastián.

Según telegrafía de aquella localidad, el toro salió del chiquero perezoso y de mala gana, revolviéndose y tirando un hachazo a la puerta.

Después se fué hacia el pedestal y dió un topetazo a D. Tancredo, que perdió el equilibrio.

Entonces el animal tiró el derrote, alcanzó

al sugestionador por el bajo vientre y lo despidió por lo alto.

D. Tancredo cayó en la misma cuna, volvió a despedirle el toro, y entonces cayó aquel en tierra.

Todavía hizo el bicho por él. Matió la cabeza; pero el indefenso sugestionador logró sutilmente escurrirse, poniéndose en salvo.

Entonces llegaron los capotes y se llevaron al toro.

Fué una cogida aparatosa, verdaderamente emocionante.

El público sufrió una emoción horrible.

Conducido a la enfermería, se vió que don Tancredo no había recibido más que una paliza tremenda, formidable.

Se le apreciaron y curaron seis fuertes varetazos en el vientre en la espalda y en un brazo.

Los médicos opinan que cuatro días de cama bastaran para que la estatua pueda volver al pedestal.

NOTICIAS

La romería del Cristo

Pocos años hemos disfrutado de un día tan espléndido como el de ayer, que nos permitiera gozar de la tradicional romería del Otero.

Como en nuestro número anterior nos ocupábamos de la fiesta de la mañana, poco hemos de añadir en esta reseña, limitándonos a decir que durante toda la tarde estuvo concurridísimo aquel agreste sitio.

Abundaron las meriendas y se hizo un gasto grande de avellanas y naranjas, con las que los jóvenes obsequiaron a las distinguidas señoritas que formaban alegres grupos en el *Humilladero* y que más tarde se decidieron a visitar al Cristo subiendo por las cuestras que más difícil se hace el acceso a la ermita.

La animación no decayó hasta que el crepúsculo vespertino tendió su manto y entonces empezó el regreso sin que ningún accidente desagradable perturbara la alegría que es propia en esta clase de fiestas.

La banda municipal amenizó aquel lugar con buen número de bailables, de los que se aprovechó la gente de buen humor.

Hasta la próxima que se celebrará el día 25 en el Sotillo, sitio este más agradable, y al que la concurrencia es mayor por la proximidad a la ciudad.

En nuestros colegas de la vecina capital de Valladolid, vemos confirmada la noticia que adelantábamos ayer, de haber sido nombrado Rector de aquella Universidad el reputado operador Dr. Sagarra.

El nombramiento de este distinguido médico para el elevado cargo con que ha sido honrado ha causado muy buena impresión en la capital vecina, por los méritos que concurren en el Sr. Sagarra y condiciones de caballerosidad que le distinguen.

Ha fallecido en esta capital a la edad de 66 años el Sr. D. Gaspar Vega Miguel, padre del virtuoso sacerdote y catedrático de este Seminario D. Regino.

Esta mañana después de los funerales que se celebraron a las diez en la iglesia de Nuestra Señora de la Caile, fueron conducidos los restos mortales del finado al Cementerio segundados de numeroso duelo.

Acompañamos a la respetable familia en el dolor que la aflige, a la vez que elevamos una oración al Altísimo para que recoja en su seno el alma del finado y le dé un lugar preferente en la mansión eterna.

Comunican del Burgo de Ranero (provincia de León) que, el día quince del actual, a las siete y veintiseis minutos, cerca de aquel pueblo, y estando en marcha el tren de mercancías, número 1401, que partió de aquí a las veinticuatro del día catorce; algunas chispas de la máquina, impelidas por el fuerte viento que reinaba, penetraron bajo la cubierta de lona de un vagón que tenía el freno en sentido contrario a la marcha del tren, é hicieron presa en el cargamento de paja que llevaba, propagándose el fuego rápidamente a otros dos vagones y quedando los tres completamente destruidos.

Se nos asegura que el conductor de dicho tren, apercibido desde los primeros momentos del desagradable suceso, realizó, con los mozos que se hallaban a sus órdenes, verdaderos esfuerzos por extinguir el incendio, llegando hasta el extremo de comprometer seriamente su vida; pero la falta de medios por una parte y la impetuosidad del viento por otra, fueron insuperables obstáculos a su laudable actividad y buen deseo.

Logrose, sin embargo, y no fué poco; aislar a los demás vagones del terrible y amenazador elemento.

AUDIENCIA

Se han dictado las siguientes sentencias:

Una en la causa que procedente del Juzgado de esta Capital se ha seguido por sustracción de carbón, contra Agustina Arnaiz del Barco, condenándola en 125 pesetas de multa, una peseta 20 céntimos de indemnización y pago de costas.

Y otra en la del Juzgado de Astudillo incoada por atentado y lesiones contra Esteban Calvo y López, absolviéndole libremente con declaración de las costas de oficio y de que el hecho constituye una falta de la competencia del Juzgado Municipal de Piña de Campos.

En uno de los próximos números se publicará en el *Boletín Oficial* el balance de las operaciones practicadas por la Contaduría de la Diputación provincial hasta el 31 de Marzo último.

La existencia en Caja arroja la cantidad de 26.855 pesetas 55 céntimos.

También publicará dicho periódico oficial la distribución de fondos para atender a las obligaciones del actual mes.

Por la Delegación de Capellanías del Arzobispado de Burgos, se cita y llama a los que se crean con derecho a los bienes dotales de la Capellanía colativa familiar fundada por el licenciado D. Juan Ruiz, de la iglesia parroquial de Canduela, para que en el término de 30 días, a contar desde la inserción del anuncio en el periódico oficial, comparezcan en aquella Delegación, a deducir lo que pudiera convenirles en la conmutación de rentas de la expresada Capellanía debiendo presentar los documentos que justifiquen su derecho.

En la Comisaría de Guerra de esta plaza se celebrará subasta el día 6 de Mayo próximo para la adquisición de petróleo y carbón vegetal.

El día 7 se celebrará también subasta para adquirir cebada limpia de paja de trigo y leña.

El *Boletín Oficial* publicará en breve la relación de fincas que han de ser objeto de subasta por débitos de contribución, cuyo acto tendrá lugar el día 29 del corriente en el Ayuntamiento de esta capital.

Por el Gobierno de Burgos ha sido concedida autorización a D. Domingo Pablo para remitir 2 escopetas y 18 revolvers a D. Mariano Paredes de esta capital.

A fin de que pueda procederse a la formación del amillaramiento, presentarán las altas y bajas que hayan sufrido en su riqueza los contribuyentes de los ayuntamientos que se citan:

Antigüedad, Villerías, Villalumbroso, Baños, Aguilar y Sotobañado.

Por la Dirección general de Clases pasivas ha sido concedida la pensión de 1100 pesetas a D.^a Vicenta Rodríguez de la Riva como huérfana del Registrador de la Propiedad que fué de esta provincia, siendo abonable dicha pensión desde el 4 de Diciembre del año último, en que falleció su esposo D. Carlos Gusano. (q. e. p. d.)

Hoy a las doce y treinta, ha tomado posesión, previo el oportuno juramento, que se ha celebrado con toda solemnidad, del cargo de fiscal de esta Audiencia provincial, para el que fué nombrado por Real decreto de 18 de Marzo último, el que fué magistrado de la misma y en la actualidad de la territorial de Cáceres, nuestro respetable amigo D. Ildefonso Hernández Revesado.

Al acto han concurrido los señores Juez de Instrucción, Juez Municipal, actuarios de aquel y secretario de este y representaciones de los colegios de abogados y procuradores.

Reciba el Sr. Revesado nuestra enhorabuena, alegrándonos mucho tener de nuevo entre nosotros a un funcionario tan celoso por la Administración de justicia.

Se ha desestimado la instancia promovida por Oaofre Soto González, vecino de Quintana del Puente, en solicitud de que se le declare excedente de enpo.

Acaba de poner en vigor el Banco de España uno de los beneficios que concede a sus clientes el nuevo Reglamento en su art. 66, dando con ello pruebas evidentes de su constante interés por favorecer al Comercio y a la

Industria que tan faltos están de protección mereciendo por ello unánimes elogios.

La reforma consiste en lo siguiente: Los interesados que lo deseen pueden entregar cantidades en cualquiera de las Cajas del Banco, abierta en Suursal distinta de aquella en que se verifique el ingreso, bien sea a nombre del mismo interesado ó bien al de otra persona que también tenga abierta cuenta corriente.

Para verificarlo no tendrán más que solicitar en la Caja que ha de tener lugar el ingreso, una factura donde se detallará la cantidad, el nombre de la persona a quien se ha de abonar en la otra dependencia y punto donde se halle esta, y una vez realizado el ingreso recibirán a cambio un resguardo, que como justificante de la entrega podrán enviar a la persona a quien reembolsen.

Por efecto de no haberse posesionado el Inspector Jefe de Vigilancia de esta provincia, D. Tomás Diez Canseco, el señor Gobernador civil ha ordenado al que presta sus servicios en Venta de Baños, nuestro amigo D. Isidoro Paniagua, que desde el día de hoy se encargue del servicio de esta capital hasta tanto que aquél se posesione.

Por la Dirección general de Comunicaciones se ha dado orden telegráfica a las provincias, prorrogando hasta el día 20 del actual el plazo para que se admitan los sellos antiguos para los telegramas.

Por falta de número de señores Concejales para poder tomar acuerdo, no ha celebrado hoy su sesión ordinaria la Corporación municipal.

Estarían cansados de haber subido ayer la cuesta del Otero.

Por circular del señor gobernador que hoy publica el *Boletín*, se convoca a la Diputación provincial para el próximo lunes con objeto de celebrar la primera sesión del período semestral.

Toda la prensa en general se viene lamentando del precio excesivo de la carne y piden a los ayuntamientos que obligue a los tableros a rebajar el precio ya que el ganado se adquiere más barato.

También en Palencia nos quejamos de lo mismo y mucho nos alegraríamos que el señor Alcalde estudiara el asunto y viera si podía conseguir algún beneficio en favor de los consumidores.

El Inspector Jefe accidental de Vigilancia de esta provincia, D. Isidoro Paniagua, nos ha dado cuenta de haberse hecho cargo de dicho servicio, ofreciéndonos para todo aquello cuanto con el mismo se relacione.

Le agradecemos su deferencia y cuenta que estamos resueltos a ayudarle en la misión que le ha sido confiada, mirando por el bien de esta nuestra querida ciudad.

CONSEJO DEL MÉDICO

Nuestro objeto es interesar al lector en el consejo dado por un médico a los padres de dos niños enfermitos desde su tierna infancia. En dicho consejo hay una significación especial de mucha importancia y que pudiera pasar desgraciadamente inapercibida de muchos. Lo que aconsejó el doctor se leerá en la siguiente carta:

«Barcelona 10 Marzo 93.
Muy Sres. míos: Mis dos hijos, José, de cinco años, y Palmira, de dos, vinieron al mundo pequeños y raquíticos. Al llegar a los seis meses, me indicó el Médico los diera al principio de toda comida media cucharada de la Emulsión Scott, con cuyo tratamiento y después de algún tiempo de estar tomando tan excelente preparación, se demostró un desarrollo físico tan notable que me animó a continuar el uso de la Emulsión Scott, particularmente en la niña que aun sigue tomándola.

Dispangan como gusten de su afectísimo S. S.
JOSÉ ROMÁN.
Su casa, Parlamento, 42, 4.º, 2.º.

Como se ve, el doctor aconsejó el uso de la Emulsión Scott, y el resultado colmó los deseos de los padres. Supongamos, por ejemplo, que la madre, en vez de comprar la Emulsión Scott, hubiese comprado otro remedio aconsejado por alguien, como análogo a la Emulsión Scott. En tal caso, no titubeamos en decir que el resultado no hubiera sido satisfactorio. Los médicos saben que la Emulsión Scott no es lo mismo que otro remedio cualquiera. La Emulsión Scott combina el aceite de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa, y la glicerina en una emulsión perfecta, agradable al paladar y de fácil digestión. El éxito de la Emulsión Scott, cuando otros remedios no dan resultado, prueba su gran eficacia para vencer la enfermedad. La verdadera Emulsión Scott se distingue por su marca de fábrica—un hombre llevando un trapecio en la espalda—y teniendo cuidado de adquirir la legítima preparación, se obtendrá el resultado que el cuerpo médico espera cuando prescribe la Emulsión Scott.



José ROMÁN

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito las siguientes:

DE AYER

Defunciones.—Victoria Seco y Seco, de seis años, Vinalta.—Gaspar Vega Miguel, casado, de 65 años, Gil de Fuentes, 11.

DE HOY

Defunciones.—Victoria Seco y Seco, de seis años, Vinalta.—Gaspar Vega Miguel, casado, de 65 años, Gil de Fuentes, 11.

ESCOPEYAS MARCA JABALÍ

¡ENFERMOS QUE PACECEIS!

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobraréis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles léase *Medicina Inyección o Confites anti-ventreos y Rood* de **GOSTANZI** en 4.ª pág.



Cháchara

Puesto que ya han transcurrido veloces como la dicha las dulces horas risueñas de la alegre romería, y ahora que estáis descansadas de la agradable fatiga con que rindió vuestros cuerpos una algazara continua, y habéis digerido ya las magras y las tortillas; mis bullidoras paisanas y traviesas palentinas, pláceme pedir os cuentas, pero cuentas estrechísimas acerca de algunas cosas que no suelen ser bien vistas y que á los más cachazudos les sacan de sus casillas.

No me vengais con remilgos ni con burlas ni con risas, porque yo en ciertos asuntos soy la formalidad misma.

He de deciros á muchas, pues lo sé de buena tinta, que hace ya bastantes años con vuestra conducta indigna tenéis á Santo Toribio que, con razón, echa chispas.

¿No sabéis, empecatadas y tentadoras loquillas, que aquel martir gloriosísimo de las heréticas iras, aunque no quiera enterarse todo lo ve desde arriba, hasta las picardihuelas que tenéis más escondidas....?

Él ha oído á vuestras madres gritar desde la cocina —¡Que no dejéis de rezar un Padrenuestro en la ermital ¡que están los tiempos muy malos porque nuestra fe se entibia!—

Él os ha oído decir: —¡Bah! ¡pláticas de familia! ¡igual que todas las madres está chapada á la antigua!—

Él también ha visto luego que, metidas en harina, cambiabais con vuestros novios avellanas y caricias; él os ha visto bailar lo mismo que descosidas y sabe que vuestra fiesta no tiene nada de mística.

Por eso está incomodado y por eso está que trina; ¡ay, si el Santo llega á estar abajo como está encima, y al veros trepar la cuesta del Otero como ardillas, ven sus asustados ojos esas medias y esas ligas ante cuyos colorines suele eclipsarse la vista ¡seguro estoy de que entences vaya si se escandaliza!

Bien está que haya bullanga, que se baile y que se ría, pero, como lo cortés á lo valiente no quita, hay que tener devoción y hay que comprimirse, niñas.

Y vosotros, mozancones que estais riendo á hurtadillas, y os estais guiñando el ojo con manifiesta malicia, ved que á vosotros también os alcanza mi filípica.

Vosotros que no rezais y estais todo el santo día con la bota entre las piernas tentándola la barriga, que me cojeis cada *curda* que el mismo Santo tirita y si no acabais con paz soleis acabar con riñas; sabed que eso no está bien y que al santo le fastidia que le toméis por pretexto de juergas y piardías.

¡Sabed que de tanto abuso está hasta la coronilla!

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 17.—En el mercado de este día se han cotizado los cereales como sigue: Trigo de 46 á 46 50 reales las 92 libras. Cebada de 28'50 á 29 reales la fanega. Tendencia firme.

Cervico, 16.—En este mercado se cotizaron los artículos puestos á la venta como sigue: Trigo á 46 reales las 94 libras; centeno á 32 la fanega; cebada á 28; garbanzos á 140 y patatas á 6 reales arroba.

La cantara de vino tinto se paga á 6 reales y la de clarete á 7'50.

Ya empiezan los brotes del viñedo y las labores se hacen en buenas condiciones.

Cervera, 15.—Los precios que han regido en el mercado celebrado en el día de la fecha, son los siguientes:

Trigo semental á 54 reales fanega; idem común á 50; centeno á 38; cebada á 40; avena á 28; lentejas á 48; alubias á 72; muelas á 60; garbanzos superiores á 140; idem regulares á 100; idem medianos á 80.

Patatas á 6 reales arroba. Tendencia del mercado, al alza. Tiempo, bueno.

Los campos, superiores.

Valladolid, 16—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 250 fanegas trigo de 48 á 48'50 reales.

En el Canal entraron 600 fanegas de 47'50 á 47'75 reales las 94 libras.

Rioseco, 16.—Muy corta la entrada de trigo al detall en el mercado de este día siendo el precio á que se pagaron las 94 libras á 46 reales.

En partidas se hicieron las ofertas á 47 reales, no efectuándose transacciones. Tendencia firme.

Mercados de lanas

Badajoz.—Don Benito: Se cotiza: Lana fina negra, de 70 á 72 reales; id, blanca, de 60 á 80; id, blanca, de 60 á 65.

Barcelona.—Lanas del país: Con más operaciones que las anteriores semanas, sin variación alguna en los precios.

Merinas trashumantes, rindo 32'34 por 100, de 140 á 155.

Merinas extremeñas, rindo 40'42 por 100, de 150 á 165.

Merinas extremeñas, rindo 32'36 por 100, de 135 á 145.

Merinas extremeñas barros, rindo 28'30 por 100, de 120 á 135.

Entrefinas blancas Castilla y Aragón, rindo 38'40 por 100, de 85 á 95.

Entrefinas negras, Castilla y Aragón rindo, 38'40 por 100, 85 á 95.

Extremeñas negras, rindo, 40'42 por 100, 135 á 145.

Estambleras Aragón y Castilla, rindo 40'42 por 100, 85 á 90.

Peladas merinas largas, según lavaje, 140 á 145.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Andrés: Hibernón y San Eleuterio.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Sigue la huelga

MADRID 17 (10'10)

Telegrafían de Sevilla diciendo que en la reunión celebrada por los obreros de la fabricación corcho taponera, acordaron continuar la huelga.

Otra huelga

Circulan insistentes rumores de haberse declarado en huelga los mineros de Riotinto, añadiéndose que se han enviado fuerza de la guardia civil para mantener el orden.

Firma

MADRID 17 (12'15)

Hoy ha sido puesto á la firma de S. M. el decreto suprimiendo la Dirección general de la Guardia civil y otro nombrando inspector de dicho instituto al general Dabín.

También ha sido objeto de la regia sanción una combinación de mandos militares.

El ministro puso á la firma el decreto concediendo el ascenso á capitanes á los oficiales de la escala de reserva.

Por el ministro de Marina se puso á la firma el decreto reconociendo al archivero Sr. Mariñá la categoría dentro de la Armada.

Fundidores en huelga

MADRID 17 (14)

Telegrama oficial de Oviedo participa que en Avilés se han declarado en huelga 80 obreros fundidores que piden se les rebajen las horas de trabajo.

Negociaciones de paz

El *Pos* importante periódico de Londres asegura que se han entablado nuevas negociaciones para lograr la paz con los boers.

Imprenta, litografía y librería de Alonso e Hijos, Mayor 98 y 100

Folleto de «El Diario Palentino» 493

LA FAMILIA ERRANTE

camino de la ciudad. Con una cruel ansiedad seguía el paso del viajero que lo cruzaba, esperando que se acercase al castillo con la respuesta que aguardaba.... ¡Vana esperanza! Al ver como se alejaba, mi frente se oscurecía, y todos mis miembros agitábanse por un movimiento de angustia indefinible. ¡Oh! ¿quién podrá explicar lo que sufrí entonces? La copa amarga que desde la mañana estaba apurando debía darme la muerte... Era imposible que mis fuerzas pudieran vencer en una lucha semejante.... La esperanza que hasta entonces me sostuviera inmóvil y anhelante en aquel lugar, empezaba á abandonarme, y el delirio de la fiebre que se había apoderado de mí desde el momento en que había descubierto el dolor que atormentaba á don Fernando, parecía anunciarme por instantes el extravío completo de mi razón... ¡Era grande mi pesa! Al olvidar mi libertad y la venganza porque tanto había luchado, solo recordaba que la negativa de aquel noble iba á arrebatar á don Fernando toda su dicha y lanzarme á mí en la senda del crimen.... Sí; porque yo estaba dispuesto á darle la muerte, para que este siempre ignorase la ofensa que se hiciera á su nobleza! ¡Oh! ¡qué terribles momentos de angustia! La muerte no produce jamás sensaciones tan horrosas, por grande é infinito que

sea el temor que infunda su vista al hombre menos animoso.... El sol tocaba ya al término de su carrera, y yo aún no había abandonado la torre en que vigilaba la llegada del mensajero.... Mi desesperación iba en aumento al considerar que dentro de algunos instantes don Fernando se dirigirían á la ciudad para hablar á su dama, y que ésta le hablaría del mensaje que yo había enviado en su nombre. ¡Oh! ¿Cómo detenerle? ¿Cómo evitar la terrible impresión que llegaría á experimentar al saber de esta traición? ¿Le dejaría partir? No podía evitarlo, y sin embargo, ¿no era un crimen dejarle caminar á ciegas en pos de un nuevo pesar más horrible que el que hasta entonces le había atormentado? ¿Cuál sería su desesperación al saber que el caballero tenía en su poder un mensaje solicitando la mano de su dama, y que á él respondía con el silencio del desprecio? ¡Oh! El primer momento debía ser horroroso.... ¿A dónde le conduciría el empuje y el deseo de vengar aquella ofensa? Tal vez á la muerte.... ¿Y yo había de precipitarle, yo, que le amaba, y que daría mi vida por la suya?... El remordimiento de verle víctima de mi funesta imprevisión, ¿no debía arrojarle de nuevo en el abismo de males de que me había librado su generosa protección? ¿Quién nos salvarían des-

pués á los dos? ¡Desgraciado! Al hacer estas crueles reflexiones, y para que mi desesperación no tuviese límites, veía como se reflejaba en mi memoria el cuadro de mis hermanos asesinados, de mi Inés deshonrada, y de aquel cristiano funesto sonriéndose al contemplar su obra de horror.... La venganza volvía á atormentarme de nuevo, y no podía satisfacerla.... Mi vida no me pertenecía.... Solo don Fernando podía disponer de ella.... Asegurando su dicha volvía á recobrarla; pero ¿cómo proporcionársela si aquel noble menguado despreciaba mi demanda? Su respuesta, pues, debía decidir de nuestra suerte. ¡Desventurado! Una negativa primaria de su dicha á don Fernando y á mí de la venganza, pero la muerte sería el premio de su orgullo insensato. El golpe terrible que iba á descansar sobre nosotros, debía serle funesto.... ¡Oh! ¡qué horrible padecer! Mi razón, ya perturbada por mil fantasmas sangrientos, solo me trazaba una senda criminal en que tan próximos estaba á lanzarme.... Y nada de esperanza, ni al más ligero consuelo podía esperar.... ¿No era un delirio abrigar esperanzas cuando veía acercarse la noche para aumentar mi tormento, sin haber recibido la respuesta que esperaba? ¿No indicaba aquel silencio que la demanda de don Fernando era desechada?... ¡Oh! Y en aquel

camino de la ciudad. Con una cruel ansiedad seguía el paso del viajero que lo cruzaba, esperando que se acercase al castillo con la respuesta que aguardaba.... ¡Vana esperanza! Al ver como se alejaba, mi frente se oscurecía, y todos mis miembros agitábanse por un movimiento de angustia indefinible. ¡Oh! ¿quién podrá explicar lo que sufrí entonces? La copa amarga que desde la mañana estaba apurando debía darme la muerte... Era imposible que mis fuerzas pudieran vencer en una lucha semejante.... La esperanza que hasta entonces me sostuviera inmóvil y anhelante en aquel lugar, empezaba á abandonarme, y el delirio de la fiebre que se había apoderado de mí desde el momento en que había descubierto el dolor que atormentaba á don Fernando, parecía anunciarme por instantes el extravío completo de mi razón... ¡Era grande mi pesa! Al olvidar mi libertad y la venganza porque tanto había luchado, solo recordaba que la negativa de aquel noble iba á arrebatar á don Fernando toda su dicha y lanzarme á mí en la senda del crimen.... Sí; porque yo estaba dispuesto á darle la muerte, para que este siempre ignorase la ofensa que se hiciera á su nobleza! ¡Oh! ¡qué terribles momentos de angustia! La muerte no produce jamás sensaciones tan horrosas, por grande é infinito que

Emulsión Española del Dr. Trigo

Unica premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

Preparada esta Emulsión con aceites de bacalao y con ayuda de aparatos...
De venta en todas las farmacias españolas...
Por mayor, principales droguerías y laboratorios del autor, calle de Sagunto, 144.



Milagrosos Confites

ó inyección antiveneréas **COSTANZI**
y Roeb antisifilítico

No pecos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día mas creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males cren cos de más de 20 años!
Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorables para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escosores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente a sífilis auaque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roeb, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio ni yoduro Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roeb estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roeb tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la inyección Costanzi, Pesetas 4. Precio de los Confites antiveneréas para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas 5, Roeb antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias, añadir Ptas. 1, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.
En Palencia en la Farmacia de Juan Valverde, calle Mayor 180.

ALMACEN DE MADERAS

DE **ARTURO ORTEGA ROMO**
Bastos de roble para cuberia
Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA
PALENCIA
Precios económicos

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1885

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, renca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fearta y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPILAS AYOACOTE**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el **RAPE NASALINA** que prepara el mismo **DR. ANDREU**. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA sana, hermosa y fuerte, y no padecer **DOLORES DE DIENTES**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de **MENTHOLINA DENTÍFRICA** que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscurecimiento de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

«NAFRIOL»

CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y a los niños también cura la enfermedad que se conoce por **COSTRA LACTEA**.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya venta influye para que sea superior a todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera. — PALENCIA.

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII	PRECIOS DE SUSCRIPCION	Lunes 4 de Julio de 1900	PUNTO DE SUSCRIPCION	Núm. 5.343
	En la capital, un mes. 1 pta. Fuera, trimestre. . . 4. Número suelto, 5 céntimos			

GASA DE BAÑOS

del Dr. Fuentes

Instalada en la Grilla del Río y entre los dos puentes.
Como en años anteriores, se facilitarán a más de los baños de placer cuantos medicamentos prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

CASAS PARA OBREROS

La construcción de casas baratas, cómodas en lo posible, perfectamente higiénicas, en las cuales pueden vivir con verdadera economía los que no tengan más patrimonio que el jornal diario, producto del trabajo, es asunto que se está tratando con verdadero interés en muchas poblaciones de España, tratándose así la conducta de otras naciones que, estudiando concienzudamente tan importante cuestión social, la abordaron con éxito, consiguiendo con ello aliviar la mortandad entre las familias obreras, debido a la condición higiénica de las viviendas.
No queriendo ser nosotros menos, nos permitimos indicar para Palencia esa mejora, que entraña bienestar positivo para nuestras clases humildes, además de evitar las enfermedades que ocasionan los diezmos por la insalubridad de los pequeños alojamientos que dan albergue a numerosas familias confundiendo sexos y edades con grave perjuicio también hasta de la moral.
Existiendo, como en nuestra ciudad existen, buenos capitales y algún que otro hombre de iniciativa, entendemos que debiera propenderse a la construcción de edificios en barrios ó propósitos, sin que por el hecho de que produjera un modesto interés el capital que

en ellos se emplease desdijese del ornato público y mucho menos de la preciosa comodidad; pues esos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes, adoptándose el sistema de dejar patios un tanto espaciosos para la debida ventilación de los apartamentos y recreo de los niños con lo cual se evitan muchas males y desgracias fortuitas al aglomerarse esos niños en las calles; expuestos de continuo, a las contingencias que nacen del descuido y desconocimiento del peligro.

Claro está que para que el obrero pueda alcanzar los beneficios de que tratamos, vivir en casas baratas y cómodas, a él incumbe en primer lugar prestar facilidades al capital, trabajando lo que trabajar se debe, sin llegar a esas exigencias que evidencian la falta de razón y buenos propósitos de armonía entre esos importantes factores del progreso, capital y trabajo.

INFORMACION POSTAL

Madrid 5 Julio 1900
Sr. Director

Veinticuatro horas hace que el jefe respetable del partido liberal visitó a la Reina, conferenciando durante hora y media con la augusta señora, y todavía se comenta esta entrevista, que sin duda tuvo importancia, una no solo por el relieve que distingue a la personalidad política del Sr. Raga, sino por los múltiples problemas de diverso orden que las circunstancias han hecho de actualidad.
La situación del país, las cuestiones financieras, el reciente empréstito, un fausto suceso de familia que los ministeriales patrocinan y que

no entusiasma a diñese del ornato público y mucho menos de la preciosa comodidad; pues esos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes, adoptándose el sistema de dejar patios un tanto espaciosos para la debida ventilación de los apartamentos y recreo de los niños con lo cual se evitan muchas males y desgracias fortuitas al aglomerarse esos niños en las calles; expuestos de continuo, a las contingencias que nacen del descuido y desconocimiento del peligro.

Claro está que para que el obrero pueda alcanzar los beneficios de que tratamos, vivir en casas baratas y cómodas, a él incumbe en primer lugar prestar facilidades al capital, trabajando lo que trabajar se debe, sin llegar a esas exigencias que evidencian la falta de razón y buenos propósitos de armonía entre esos importantes factores del progreso, capital y trabajo.

IMPRESA LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE **Alonso é Hijos**
Mayor pral., 98 y 100

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación, todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos.

Preciosos trabajos litográficos de todas clases.

Se reciben anuncios y suscripciones a **EL DIARIO PALENTINO**, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia.

TALLERES: Don Sancho, núm. 13

IMPRESA LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE **Alonso é Hijos**
Mayor pral., 98 y 100

Hoy se han reunido en Palencia los ministros en el palacio de la presidencia de la República. El Sr. Silveira en su discurso habló de la situación de España y de la necesidad de reformas.

El Gobierno gundo trimestre liquidación del presupuesto. Añadido que el estado de la recaudación de los impuestos que se hacen.

Habló después el Sr. Raga y se aprobó el Consejo de ayer.

En el Ayun... Bajo la presid. Juárez y con asist. Obeso, Or. Raboso, Colom se ha celebrado la sesión del ayuntamiento.

Se leyó por el oficio de la Comi. una durante el p. garantía de las trozo de la carreta del Pino, d. contratista don co, resulta de la sesión a favor del pesetas de las abona por el t. Ayuntamiento Diputación.

Se dió cuenta Arquitecto a uní Balandó el grave ruina en que se casa del maestro de Monte.

El Sr. Raboso te de la Comisi. e dictamen de propuso que se p. demolición de di a construir un



BALSAMO NEURALGINE
GRAN REMEDIO
para la curación del **REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA**
SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDORAS,
y toda clase de **pinzadas y dolores nerviosos**
CURA COMO POR ENCANTO
Ninguna preparación en la tierra iguala a la **NEURALGINE** como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todoy cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.
De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de **TRES** pesetas frasco.
Mark Trade Registered
Sit James Laborator—Easvilelyt

SOMIER BOER

PRIVILEGIADO
El mejor colchón de muelles
El más cómodo
El más limpio
El de más duración
Representante en esta provincia para la venta al por mayor y menor
D. Germán de Guzmán
Gran Almacén de Camas y otros artículos.—Palencia.

Se necesita
para Guarda jurado del campo de Villanueva, un licenciado de ejército ó de la Guardia Civil, que no exceda de 50 años de edad.
Haber diario desde 1.º de Mayo a fin de Septiembre 2'50 pesetas, y los demás meses lo que conviniere con la Junta de Labradores, a cuyos presidentes D. Cipriano Leones, se presentarán las solicitudes antes del 30 corriente.

Arrendamiento importante
PASTOS DE VERMAVERA—Se arriendan los de la vega de Becerril y prados de San Cebrián, en la provincia de Palencia.
Para tratar sobre el precio y condiciones, dirija Leonisa Jofre de Villegas, viuda de Lecanías-Recoietos, 9, primero, izquierda, en Valladolid.

AMA DE CRÍA
Para criar en su casa, se ofrece joven, con leche fresca. Informarán en la Azu carera de la trucción.
Botellas vacías
de cuartillo y medio, se compran en la calle de los Soldados, número 4, despacho de vino.